



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

*teso
renia*

0736/2024

DESPACHO DEL AUDITOR

SUPERIOR

ASUNTO: Se notifican resultados del informe individual

**LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JOCOTEPEC, JALISCO,
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

PRESENTE

Por medio del presente, hago de su conocimiento la conclusión y resultado de la auditoría pública llevada a cabo por este órgano técnico, respecto de la cuenta pública del H. Ayuntamiento de **Jocotepec, Jalisco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en el cual fungió como Presidente Municipal; por lo cual, atento a lo dispuesto en los artículos 35 fracción IV y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 47, fracción XI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 20 numeral 1 fracciones XXII y XXIII y 62 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del estado de Jalisco y sus Municipios. En atención a esto, anexo en sobre cerrado y sellado, **los resultados del Informe Individual**, quedando al efecto debida y legalmente notificado en los términos de la legislación aplicable.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter administrativo que, en su caso, pudieran determinarse, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y su correlativa del Estado de Jalisco; así como de las demás responsabilidades de carácter penal, civil o de cualquier otra naturaleza análoga que, en su caso, pudieran derivarse de los trabajos de investigación que, para tal efecto, se practiquen por la autoridad competente para tal efecto.

Sin otro particular, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”
Guadalajara, Jal., a 06 de marzo de 2024

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



c.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior.
c.c.p. Encargada de la Hacienda Municipal, del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Para su conocimiento y efectos legales.
c.c.p. Director de Obras Públicas, del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Para su conocimiento y efectos legales.
c.c.p. Director de Desarrollo Urbano, del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Para su conocimiento y efectos legales.

ESLF/JADM/

